

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2025



- Para LA **CORPORACION PLAZA DE TOROS DE MANIZALES "CORMANIZALES"**, el año 2025 arrojó excedentes favorables, para la Corporación, gracias a la realización de la 70ª Temporada Taurina realizada en el mes de enero del año 2025 pudimos brindar al público buenos espectáculos taurinos gracias al cartel que se pudo conformar, entre artistitas nacionales e internacionales ganaderías netamente colombianas reflejándose en la afluencia de aficionados y la venta de boletería para cada festejo.
- El ejercicio de la actividad taurina en el año 2025 continuó siendo igual de complejo al año anterior, más aún con la nueva reglamentación aprobada en el congreso de la república: A raíz de la sanción de la ley 2385 "No Mas Ole", el día 22 de julio de 2024, vemos afectado el inmediato futuro, puesto que afecta la marcha normal de las operaciones relacionadas con el objeto social de CORMANIZALES. La implementación de la Ley "No Más Olé, será gradual durante un periodo de 3 años y prohibirá actividades taurinas como corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas. Durante el período de transición, se diseñará un programa de reconversión económica para las familias que dependen de esta actividad. Además, se creará una comisión interinstitucional para supervisar la implementación y seguimiento del programa de reconversión. Las plazas de toros se transformarán en espacios culturales, lúdicos, deportivos y artísticos, priorizando a las familias afectadas por esta prohibición.
Cabe anotar que, a pesar de la nueva reglamentación, nuestros clientes (los aficionados) concurrieron masivamente a los espectáculos programados en la Temporada Taurina, corroborando con esto con esto que la afición es bastante y el apoyo de ellos hacia nuestra causa sigue intacta. A pesar de todo ello y de la dificultad en la consecución de los patrocinadores logramos superar las expectativas y resultados económicos de años anteriores ello gracias al control sobre costos y gastos especialmente en los rubros de toreros subalternos y en general en los diferentes rubros, llegando a la obtención de ingresos brutos alrededor de **ocho mil ciento setenta y tres millones de pesos(\$8.173.000.000) discriminados en venta de boletería, contratos de Patrocinio publicitario y rendimientos financieros entre otros.**
Nuestra ciudad continúa siendo en el contexto nacional como la de mayor protección a la actividad taurina dado el acompañamiento de las autoridades municipales y departamentales, así como la gran afición y cariño de nuestro pueblo por la fiesta, demostrando así la cultura y arraigo taurino existente, debemos destacar este año la continuidad en el acompañamiento de la industria licorera de caldas y de igual manera el acompañamiento de la mayoría nuestros patrocinadores.



- **GESTION COMERCIAL:**

La Gestión Comercial adoptada por CORMANIZALES, está enfocada en dos aspectos: Venta de boletería y comercialización de espacios Publicitarios.

Para Venta de boletería, la Corporación centró sus esfuerzos en dos actividades desarrolladas durante el año como fueron:

Venta de Abonos: Se llevó a cabo en varias etapas de descuentos, con una inicial de lanzamiento con descuentos cercanos al 50%; del 12 al 30 de marzo de 2025, y siguiendo el resto del año con descuentos que fueron decreciendo hasta llegar al mes de noviembre. Se cerró el año con una venta de cerca de 4.904 abonos frente a 4.084 del año anterior seguimos resaltando la importancia del abono joven con una venta de cerca de 900 abonos para menores de 24 años ubicados en el tendido 1 de sombra, igualmente se dio continuidad al abono del primer empleo con cerca de 100 abonados.

Venta de Boletería suelta: Iniciamos la venta de boletería suelta el 10 de diciembre de 2025, extendiéndose hasta el final de la temporada; debemos anotar que se logró una buena venta superando con todas las expectativas logrando con el incremento de público en la mayoría de todos los festejos programados para la 70ª temporada, Cabe anotar que Cormanizales incurrió en la generación de Facturación Electrónica para espectáculos públicos.

- Contamos nuevamente con la presencia de la Industria Licorera de Caldas como patrocinador oficial de la Temporada Taurina, con un contrato como patrocinador oficial de nuestra marca por un valor de **ochocientos veintiséis millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos (\$826.487.394) más IVA**, a su vez con nuevas marcas que hicieron presencia tanto al interior, como al exterior de la Plaza de Toros logrando mantener unos adecuados ingresos por concepto publicitario. Seguimos resaltando la gran comercialización de nuestra temporada logrando ingresos publicitarios mayores a los 900 millones de pesos y la continuidad de grandes marcas en nuestra plaza en un momento donde todos los patrocinadores se están retirando de los eventos taurinos.
- La minimización de los costos y gastos, sumado al trabajo de comercialización de la 70ª Temporada, arroja un balance positivo para la Corporación; no solo se dio cumplimiento a las obligaciones generadas de esta temporada, sino que también se logró la obtención de excedentes para ser trasladados al HOSPITAL INFANTIL y poder así seguir contribuyendo con la salud de los niños.



- Finalmente es importante continuar resaltando la labor que se viene desarrollando en conjunto con taurojuven en la difusión y fomento de la cultura de nuestra fiesta que como todos sabemos cada día sufre más ataques es por ello que se continuaron visitas educativas de colegios a nuestra plaza, así como diferentes grupos de turismo, también se les apoyo con las actividades dentro de la plaza con el fin de motivarlos y crecer la afición.
- Cabe anotar que los Estados Financieros de la Corporación arrojaron resultados positivos a diciembre 31 de 2025 por valor de **Dos mil ochocientos treinta y cinco millones quinientos mil cien pesos (\$2.835.500.100)**, razón por la cual hubo lugar a distribución de excedentes para el Hospital Infantil, todo esto debido al gran esfuerzo hecho por Cormanizales junto con su equipo de trabajo unidos todos por un mismo fin.

Por esta razón se tomó la decisión en la asamblea realizada el día 3 de marzo de 2026, según Acta de Asamblea # 36 serán trasladados al **HOSPITAL INFANTIL RAFAEL HENAO TORO**, de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS**, los recursos para cumplir así con el objeto social de la institución, de conformidad con lo señalado en el **artículo 358** del estatuto tributario E.T. Nacional, modificado por el **artículo 150** de la ley 1819 de 2016.

- Como beneficio a la comunidad podemos resaltar el apoyo que seguimos brindando a la niñez de Caldas y de otros departamentos cercanos a través del hospital infantil, es por esto que damos gracias por la colaboración de todas las entidades involucradas para así poder volver a generar los recursos para la niñez del Hospital, es así como también queremos aprovechar para pedir a todos los Entes Estatales y Municipales para que nos dejen seguir luchando por conservar nuestro Hospital Infantil que tanto beneficio ha prestado no solo a la niñez del departamento y el municipio sino a muchos niños de otros lugares de Colombia.
- Además, cabe resaltar que la temporada taurina de Manizales ha creado y sostenido la imagen internacional como la principal vitrina turística de la región siendo ella la responsable de la generación de mayores ingresos en impuestos, ocupación hotelera, medios de transporte, restaurantes y centros de entretenimiento, múltiples espectáculos alrededor de nuestra temporada, comercio formal e informal y claro esta los generados por nuestra propia actividad taurina con sus excedentes destinados en su totalidad para el hospital infantil, entidad compromiso de todos, ya que no existe otra institución enfocada a la atención integral de la niñez en el departamento de caldas.



JUAN CARLOS GOMEZ MUÑOZ
Representante Legal
CORMANIZALES

